

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-9391 *Orden PRE/158/2022, de 2 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos C1/C2.*

Convocatoria 2022/09.

Mediante Orden PRE/64/2022, de 22 de julio (BOC número 147, de 1 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos C1/C2.

La Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 31 de octubre de 2022 designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento (BOC número 213, de 7 de noviembre).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 23 de noviembre de 2022.

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo.

LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 236

nistrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de diciembre de 2022.

La consejera de presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(Por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
7228	JEFE DE SECRETARÍA DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE SANTANDER Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	HINOJAL GUITIAN, HUGO	***7108** C2304
7279	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "EL ASTILLERO" Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	TAZON GUTIERREZ, MARIA REYES	***4660** C2304
7286	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "VALLE DE CAMARGO" DE REVILLA DE CAMARGO Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	RODRIGUEZ GARCIA , ROBERTO DIEGO	***4022** C2303
7316	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "MANUEL GUTIERREZ ARAGON" DE VIERNOS Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	HARB COZ, MARIA ARANZAZU	***0154** C2303
7341	JEFE DE SECRETARÍA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE VIERNOS Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	GUTIERREZ ZURITA, GREGORIO ALFREDO	***0673** C2304

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
7344	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "MIGUEL HERRERO PEREDA" DE TORRELAVEGA Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	VACAS URÍA, DOLORES	***2341** C2304
7352	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "JOSE HIERRO" DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	DESIERTO	
7363	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "MARISMAS" DE SANTOÑA Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	GUERRA NORIEGA, ANA ISABEL	***9138** C2303
7369	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "JOSE CAMPO" DE AMPUERO Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	SAIZ RUIZ, LUISA VICTORIA	***8933** C2304
7371	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "FUENTE FRESNEDO" DE LAREDO Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	CAVIEDES AJA, OSCAR	***3078** C2303
7382	JEFE DE SECRETARÍA DEL CENTRO DE INNOVACION EDUCATIVA Y FORMACION DEL PROFESORADO DE LAREDO Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	GARCIA MARTINEZ, BEATRIZ	***7741** C2304

CVE-2022-9391

LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
7385	JEFE DE SECRETARÍA DEL I.E.S. "DOCTOR JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ" DE CASTRO URDIALES Consejería de Educación y Formación Profesional Dirección General de Centros Educativos	DESIERTO	

2022/9391